



**NORMAS DE LA FACULTAD DE TURISMO PARA LA  
ASIGNACIÓN DE GRUPOS DE DOCENCIA**  
(Aprobadas en Junta de Centro, sesión celebrada el día 26 de julio de 2012)

La asignación de los grupos de docencia a los alumnos matriculados en asignaturas de los estudios de Grado en Turismo, se hará de la siguiente forma:

**1. Letra de inicio del primer grupo.**

La letra por la que comenzará el primer apellido para asignar el grupo A será la que resulte del sorteo para el Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Estado del año de inicio del curso académico. De este modo, se irán llenando todos los grupos de cada curso siguiendo siempre el orden alfabético.

**2. Cambio de grupo.**

Salvo casos excepcionales, únicamente serán consideradas las solicitudes de cambio de grupo por las siguientes razones:

PERMUTAS:

Las solicitudes deberán ser firmadas por ambos solicitantes y acompañadas de fotocopia del D.N.I. de las dos personas interesadas en permutar.

CAMBIO POR RAZONES LABORALES:

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Contrato de trabajo (fotocopia y original para su cotejo).
- Alta en la Seguridad Social, con fecha anterior al día de publicación del plazo para solicitar el cambio de grupo (fotocopia y original para su cotejo).
- Certificado de la empresa en el que se haga constar el horario de trabajo del solicitante.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo se hará público para cada curso académico.

PLAZO DE RESOLUCIÓN:

El resultado de las solicitudes será publicado en el tablón de anuncios de la Facultad de Turismo, en un plazo no superior a diez días contados desde la fecha de finalización del plazo de solicitud.

**Disposición adicional para el curso académico 2012-2013.**

En aplicación de lo establecido en la presente norma, y por Resolución de 29 de febrero de 2012, la letra por la que comenzará el primer apellido para asignar el grupo A será la letra "O".

El plazo de solicitudes será del 26 al 28 de septiembre de 2012.